



EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR LA ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARÍA DE ESPAÑA DE LA REGIÓN DE MURCIA CONVOCA SU CONCURSO CIENTÍFICO EN LA EDICIÓN DEL AÑO 2025 APROBADO EN EL PLENO ORDINARIO DE 30 DE JUNIO DE 2025

LA ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARÍA DE ESPAÑA DE LA REGIÓN DE MURCIA CONVOCA DENTRO DE SU CONCURSO CIENTÍFICO LOS SIGUIENTES PREMIOS:

1.-PREMIO DE INVESTIGACION “FUNDACIÓN HEFAME” CONVOCADO A TRAVÉS DE LA ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARIA DE ESPAÑA DE LA REGION DE MURCIA en la temática “INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA ACTIVIDAD FARMACÉUTICA”, con una dotación económica de 1000 €*.

2.-PREMIO DE INVESTIGACIÓN “ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARÍA DE ESPAÑA DE LA REGIÓN DE MURCIA” en la temática “CIENCIAS DE LA SALUD”, con una dotación económica de 1000 €*.

3.-PREMIO DE INVESTIGACIÓN “JOAQUÍN MORENO CLAVEL” a un trabajo de investigación sobre “MEDIO AMBIENTE Y SALUD”, con una dotación económica de 1000 €*.

4.-PREMIOS DE INVESTIGACIÓN “PRUDENCIO ROSIQUE ROBLES” CONVOCADOS POR EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PATROCINADO POR LA VOCALÍA DE FARMACÉUTICOS EJERCIENTES COMO TITULARES DE OFICINA DE FARMACIA, A TRAVÉS DE LA ACADEMIA DE FARMACIA STA. MARÍA DE ESPAÑA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

4.1.- PREMIO DE INVESTIGACIÓN de libre elección, relacionado con las Ciencias Farmacéuticas y afines, realizado por un farmacéutico ejerciente en la farmacia comunitaria, con una dotación económica de 1500 €*.

4.2.- PREMIO DE INVESTIGACIÓN A UN TRABAJO FIN DE GRADO EN FARMACIA, dotado con 500 €*.

4.3.-PREMIO DE INVESTIGACIÓN A UN TRABAJO FIN DE MÁSTER RELACIONADO CON LAS CIENCIAS FARMACÉUTICAS, dotado con 500 €*.

*Sometido a la Legislación Fiscal vigente.



BASES DEL CONCURSO CIENTÍFICO DE LA ACADEMIA DE FARMACIA

NORMAS GENERALES PARA TODOS LOS PREMIOS

1. En los premios “FUNDACIÓN HEFAME” (1); “ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARÍA DE ESPAÑA” (2) y “JOAQUÍN MORENO CLAVEL” (3) podrán tomar parte los farmacéuticos y los profesionales de ciencias afines.

El premio “PRUDENCIO ROSIQUE ROBLES” para el trabajo de INVESTIGACIÓN, deberá haber sido realizado por un farmacéutico ejerciente en la farmacia comunitaria (4) colegiado en cualquier Colegio Oficial de Farmacéuticos de España.

El trabajo fin de grado (TFG) deberá haber sido realizado dentro del Grado en Farmacia, como alumno de cualquier Universidad española que imparta el Grado en Farmacia.

Para el trabajo fin de máster (TFM), su autor deberá estar en posesión del título de Licenciado o Graduado en Farmacia por cualquier Universidad de España. Tanto para el TFG como para el TFM, la antigüedad máxima del trabajo, a la fecha de la publicación de la presente convocatoria, no podrá ser superior a 4 años.

2. Los trabajos presentados no podrán haber sido objeto de otros premios a la fecha de la convocatoria.
3. El diploma acreditativo de cada uno de los Premios será entregado en el Solemne Acto de Inicio de Actividades 2026. La incomparecencia al acto se entenderá como la renuncia al Premio. La Academia se reserva el derecho a declarar cualquiera de los premios desierto. Igualmente, podrá desglosarlos, en aquellos casos que así lo proponga el jurado, en Premio y Diploma de Accésit, o concederlo “ex aequo”.
4. El plazo límite para la recepción de los trabajos será el día 31 de octubre de 2025.

La resolución del premio se llevará a cabo, como máximo, el día 15 de diciembre de 2025.

5. Los trabajos solo podrán presentarse a un premio. Los autores elegirán el premio al que optan, indicándolo en el anverso del sobre.



6. La Academia, en función de la temática del estudio realizado se reserva la capacidad de redirigir el trabajo a otro de los premios convocados, **siempre que se cumplan los requisitos** de la convocatoria.
7. Los Académicos de Número no podrán concursar en ninguno de estos premios, ni sus familiares en primer grado de parentesco. En los Premios Prudencio Rosique Robles tampoco lo podrán hacer los miembros de la Junta de Gobierno, ni de las vocalías del COFRM, ni sus familiares en primer grado de parentesco.
8. Los ganadores de los premios se obligan a impartir, en el año Académico que se recibe, una conferencia o mesa redonda para divulgar el trabajo premiado.
9. Los trabajos se dirigirán a la Secretaría General de la Academia de Farmacia Santa María de España, siendo remitidos, por correo certificado o mediante entrega personal, a cualquiera de las siguientes direcciones:

Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia. C/ Tolosa Latour, s/n. Edificio Teatro Circo entresuelo. 30201 Cartagena (Murcia).

Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, Avda. Jaime I “El Conquistador” nº1, entlo. 30008. Murcia.
10. El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de estos premios implicará la retirada del trabajo dentro del proceso de selección.
11. Los originales no premiados podrán retirarse hasta el 30 de marzo de 2026. Transcurrida esta fecha serán destruidos.
12. Las dudas que puedan presentarse en relación con los apartados anteriores se resolverán por la Junta de Gobierno de la Academia.
13. Las bases de esta convocatoria podrán consultarse a través de la página web www.academiadefarmaciaregiondemurcia.com y <https://web.cofrm.com/>
14. La participación en la Convocatoria de los Premios de la Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia 2025 implica la plena y total aceptación de estas bases por parte de los participantes.



NORMAS ESPECÍFICAS

15. Premios “FUNDACIÓN HEFAME” (1); “ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARÍA DE ESPAÑA” (2); “JOAQUÍN MORENO CLAVEL” (3) y “PRUDENCIO ROSIQUE ROBLES” (4)

15.1. Los trabajos presentados serán trabajos originales de investigación. No se aceptarán las revisiones, ni puestas al día, ni cartas al editor, ni trabajos presentados a congresos.

15.2. Deberán haber sido publicados desde 2 años antes de la convocatoria. Se presentará el PDF del artículo junto la referencia de la Web of Science o de PUBMED. Se adjuntará copia digital del documento.

15.3. La revista debe estar recogida en el Journal Citation Reports.

15.4. El jurado valorará además de los indicios de calidad de la revista, el mérito de los trabajos presentados, teniendo en cuenta el rigor metodológico, el interés de los resultados, la repercusión científica, profesional o social de la investigación.

15.5. Deberá presentarse el trabajo publicado y un resumen en español.

Papel A4, por una sola cara y con un interlineado de 1,5. Si se acompañan ilustraciones, irán incorporadas al texto. La extensión del resumen deberá estar comprendida entre 5 y 10 folios (incluidas tablas y gráficos) a letra Arial 12 o equivalente. Los márgenes serán: superior e inferior 2,5 cm, derecho e izquierdo 3 cm. El resumen, en caso de ser premiado, será publicado en los anales de la Academia, por lo que deberá ser lo suficientemente ilustrativo del trabajo en su globalidad.

Las referencias bibliográficas serán citadas en el texto con el nombre del autor y el año, y recogidas al final del trabajo en forma de listado alfabético. Todas las referencias deberán ser completas y precisas, siguiendo la Norma UNE ISO 690. Se aconseja utilizar las abreviaturas del Index Medicus para el nombre de las revistas.

El trabajo se enviará a una de las dos direcciones facilitadas anteriormente en cuyo exterior figurará escrito, el título del trabajo y a qué premio se opta, “PREMIO FUNDACIÓN HEFAME”, “PREMIO INVESTIGACIÓN ACADEMIA DE FARMACIA” o “PREMIO JOAQUÍN MORENO CLAVEL”. En el interior del sobre además del trabajo y del resumen correspondiente en papel y en digital, se introducirá un documento en el que constarán el autor o autores y sus apellidos (sin iniciales o abreviaturas), DNI de los autor o autores, domicilio particular, número de teléfono, mail, así como el Centro donde se haya realizado el trabajo.



16. Premios “PRUDENCIO ROSIQUE ROBLES”

16.1.- PREMIO DE INVESTIGACIÓN A UN TRABAJO FIN DE GRADO EN FARMACIA

Se presentará una copia del TFG en formato papel y otra en formato electrónico, junto con la justificación documental de la defensa y la calificación obtenida.

16.2.- PREMIO DE INVESTIGACIÓN A UN TRABAJO FIN DE MÁSTER RELACIONADO CON LAS CIENCIAS FARMACÉUTICAS,

Se presentará una copia del TFM en formato papel y otra en formato electrónico, junto con la justificación documental de la defensa y la calificación obtenida.

16.3.- PREMIOS DE INVESTIGACIÓN PRUDENCIO ROSIQUE ROBLES (TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (4) Y MODALIDADES TFG Y TFM)

Acompañará al trabajo un sobre cerrado en cuyo exterior figurará escrito, únicamente, el título del trabajo y si se opta al Premio de Investigación (4) o al Premio de Investigación en su modalidad (TGF o TFM). En el interior del sobre además del trabajo y resumen en papel y en digital, se introducirá un documento en el que constarán el autor o autores y sus apellidos (sin iniciales o abreviaturas), DNI del autor o autores, con su domicilio particular y número de teléfono, mail, así como el Centro donde se haya realizado el trabajo. La documentación se acompañará de un segundo sobre, dirigido al Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, que incluirá: el título del trabajo, con el nombre del autor y su certificado de colegiación que, para el premio de investigación (4) incluya su actividad como farmacéutico comunitario.

COMPOSICIÓN DE LOS JURADOS

1.-PREMIO DE INVESTIGACION “FUNDACIÓN HEFAME”

Tres Académicos de Número, más un miembro designado por la Fundación Hefame.

2.-PREMIO DE INVESTIGACIÓN “ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARÍA DE ESPAÑA DE LA REGIÓN DE MURCIA”

3.- PREMIO DE INVESTIGACIÓN “JOAQUIN MORENO CLAVEL”.

Cuatro Académicos de Número

4.-PREMIOS DE INVESTIGACIÓN “PRUDENCIO ROSIQUE ROBLES”



Dos Académicos de Número y dos miembros designados por el Colegio Oficial de Farmacéuticos.

A todos ellos se une el Secretario General de la Academia.

Cartagena, a 1 de julio de 2025

EL ACADÉMICO SECRETARIO

Eduardo Osuna Carrillo de Albornoz